



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

09/08/2018

Contrato No:	328	Fecha de contrato:	10/04/2018	Nombre Contratista de:	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
No. de factura o documento equivalente:	30255261	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860007759-3
Comprobante de ingreso a almacén No:	-	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 10/04/2018 A: 02/08/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Seminario de Excel Avanzado.  
Actualización ISO 9001:2015.  
Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS07	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	19.608.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 19.608.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **MARÍA MERCEDES CORCHO CARO**

FIRMA:

CARGO: **SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

*Handwritten notes and signatures in the bottom right corner.*

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 245, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

## 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario		<b>C.C. / C.E. No.:</b>	860007759-3	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	10/04/2018	<b>Hasta</b>	02/08/2018	<b>INFORME No.:</b> 01

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	328	<b>Fecha de inicio</b>	10/04/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> <i>De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Desarrollar un programa de formación integral para las veintiuna dependencias del ICFES, a través de una bolsa de 220 horas, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación identificadas en cada una de ellas".</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> <i>Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cien millones trescientos veinte mil pesos (\$100'320.000) M/CTE, precio correspondiente a 128.41 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</i>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado fue por la suma de diecinueve millones seiscientos ocho mil pesos (\$19'608.000) M/CTE.</i>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <i>Cien millones trescientos veinte mil pesos (\$100'320.000) M/CTE,</i>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula novena del contrato, se establece que "el plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018."</i>		
<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b>					
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 21 de marzo de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 10 de abril de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 328.</li> <li>• Desde el 10 de abril de 2018 hasta el 02 de agosto del año en curso se llevaron a cabo los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Seminario de Excel Avanzado.</li> <li>○ Actualización ISO 9001:2015.</li> <li>○ Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales.</li> </ul> </li> </ul>				

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso.</p> <p>Para cada uno de los pagos serán necesarios además de la presentación de la factura, el informe final de cada curso, memorias y certificados de asistencia, diplomas de los participantes y demás documentos que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los pagos se realizarán en las fechas establecidas en la Circular Interna 002 de 2018.</p> <p>Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga EL ICFES por el presente contrato quedan subordinarios al Programa Anual de Caja (PAC). Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."</p>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor																																																
30255261	02/08/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario de Excel Avanzado.</li> <li>Actualización ISO 9001:2015.</li> <li>Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales.</li> </ul>	\$ 19'608.000																																																
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	X												13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																								
X																																																			
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																								

### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Realización de cuarenta y tres (43) horas de formación divididas en los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario de Excel Avanzado.</li> <li>Actualización ISO 9001:2015.</li> <li>Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales.</li> </ul>	19.5%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)**

1	<b>Informe de los cursos realizados desde el 10 de abril al 02 de agosto del año en curso</b>
---	---

**6. CONSTANCIAS**

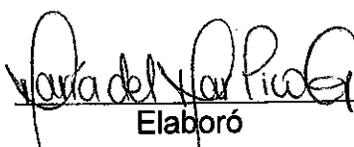
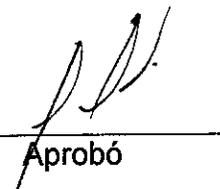
El supervisor o interventor **María Mercedes Corcho Caro** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**María Mercedes Corcho Caro**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

Ninguna

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **09 de agosto de 2018**

 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Elaboró</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Revisó</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Aprobó</p>
---	---	--



**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**  
**COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653**  
 NIT 860.007.759-3  
 CI 12 C No. 6 - 25

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 8544 - TARIFA 9.66 X 1.000  
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Resol. N° 000041 ENERO.30. 2014  
 Somos grandes contribuyentes por la Dirección Distrital de Bogotá con Resoluciones DDI-010761 de 30-03-2016 y  
 DDI-042065 DEL 13-10-2017

**FACTURA DE VENTA No: 30255261**

INFORMACIÓN CLIENTE		INFORMACIÓN CONTRATO	
Señor(a) INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA		Ciudad:	BOGOTA
No. Identificación:	8600243016	Fecha de Factura:	02.08.2018
Dirección:	CL 17 3 40 BRR CENTRO	Fecha de Vencimiento:	02.08.2018
Ciudad:	BOGOTÁ	Dependencia:	Educación Continuada
Teléfono:	3846561		

**DETALLE**

DESCRIPCIÓN	TOTAL	
Seminario y Cursos Educación Continuada	Vr Bruto	\$ 19.608.000
FACTURACION DE LOS CURSOS:	Descuentos (-)	\$ 0
* SEMINARIO DE EXCEL AVANZADO - ICFES	Vr. Neto	\$ 19.608.000
* ACTUALIZACIÓN ISO 9001:2015	RetelCA (-)	\$ 0
* SEMINARIO EN COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN PARA MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIAL	Estampilla (-)	\$ 0
CONTACTO; CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA: DIRECCION; CL 26 69 76 TO 2 PI 15 ED	Timbre (-)	\$ 0
Monto en letras	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.608.000</b>
DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS CON 00/100 CTVS.		

CLIENTE

Esta factura no es cancelada en el plazo estipulado, causará el interés máximo vigente por mora autorizado por la ley, por medio de la presente factura de venta el comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en este título valor y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo, pago que se efectuará en moneda colombiana de curso legal. La no aceptación por el comprador da al librador la acción cambiaria prevista en los artículos 4° y 780 del código de comercio. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO CODIGO DE COMERCIO. ARTICULOS 722 - 773 - 778- 779 - 780. La firma del comprador o de cualquier otra persona que forme parte de la empresa del comprador o autorizada por el compra para el retiro de la mercancía en la presente factura es prueba de que el comprador conoce las condiciones de la presente factura y se somete a ellas. Por estar conforme con su valor total y las condiciones aquí enunciadas se firma este documento. o se requiere autorización de la enumeración en la factura (Art 3 Resolución 3878 de 1996).

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
 No es responsable del IVA Artículo 92 ley 30 DE 1992 y artículo 476 del estatuto tributario.  
 Entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial exenta de retención en la fuente según el 19 E.T.  
 Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Artículo 774 de C de C).

FIRMA AUTORIZADA	ACEPTADO :
DIRECTOR CREDITO	NOMBRE Y C.C.



**COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**  
 NIT.860.007.759-3  
 Calle 12 C # 6 - 25  
 PBX: 2970200 - Bogotá, Colombia

**FACTURA DE VENTA No: 30255261**

Señor(a) INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA		Ciudad:	BOGOTA
No. Identificación:	8600243016	Fecha de Factura:	02.08.2018
Dirección:	CL 17 3 40 BRR CENTRO	Fecha de Vencimiento:	02.08.2018
Ciudad:	BOGOTÁ	Dependencia:	Educación Continuada
Teléfono:	3846561		

BANCO

**INFORMACIÓN PAGO**

DETALLE CHEQUES			DETALLE DEL PAGO	
BANCO	CHEQUE	VALOR	BANCOLOMBIA Convenio No.5270	
			Efectivo:	
			Cheques: TOTAL A PAGAR:	\$ 19.608.000



(415)7707230680035(8020)0030255261(3900)0019608000(96)20180802



**BAKER TILLY**

Calle 90 No. 11A - 41  
Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 616 7788  
T: +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com  
www.bakertilly.co

**C - 02895 - 2018**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

**NIT 860.007.759-3**

**CERTIFICA:**

1. Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2017 a la fecha de presentación de la propuesta. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018), para uso exclusivo de la Entidad.

**BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE**  
Revisor Fiscal  
T. P. 35189 - T  
Designado por  
**BAKER TILLY COLOMBIA**



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14470395336



(415)7707212489984(8020) 0000014470395336

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 0 7 7 5 9 - 3
6. DV 3
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
36. Nombre comercial: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal: CL 12 C 6 25

42. Correo electrónico: departamento.contabilidad@urosario.
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 2 9 7 0 2 0 0
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
46. Código: 8 5 4 4
47. Fecha inicio actividad: 1 6 5 3 1 2 1 8
48. Código: 7 2 2 0
49. Fecha inicio actividad: 1 9 7 5 0 8 1 9
50. Código: 1 2
51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 8 9 1 4 1 0 4 2 4 1

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
41- Declaración anual de activos en el exte
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
10- Obligado aduanero
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma: 1
56. Tipo: 3
57. Modo: 4 1
58. CPC: 8 2 8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 8 0 6 0 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO ABONDANO JOSE MANUEL
985. Cargo: Representante legal Certificado

# Referencia Bancaria

Martes, 17 de Julio de 2018

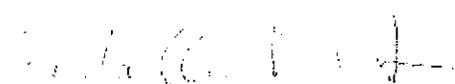
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO identificado(a) con NIT 860007759, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03000775902	1994/11/25	ACTIVA

**\* Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Call - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

  
Paula Andrea Vélez Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BOGOTÁ  
17 de Julio de 2018

  
Bancolombia